



Nota de Prensa N.º 009-2015 /JAO-CR

Proyecto ahora debe ratificarse en el pleno del Congreso

## **COMISIÓN DE DEFENSA APROBÓ CAMBIAR DENOMINACIÓN DE GOBERNADORES A PREFECTOS**

La Comisión de Defensa Nacional del Congreso de la República aprobó, entre otros, el Proyecto de Ley N° 4673/2014-CR, “Ley que cambia de denominación a los gobernadores creados por el Decreto Legislativo N° 1140 que crea la Oficina Nacional de Gobierno Interior”.

En ese sentido el parlamentario Justiniano Apaza Ordoñez, señaló que el objetivo de esta iniciativa legislativa es que se cambie la denominación de los gobernadores regionales, para evitar confusiones con los representantes elegidos por el Poder Ejecutivo.

“La única autoridad que reconoce a los mandatarios electos es el Jurado Nacional de Elecciones y éste ha emitido credenciales para los presidentes regionales electos en los comicios de 2014 con esa denominación (gobernadores). Además hay que indicar que no hay ningún documento oficial que se les acredite como gobernadores regionales, más aún cuando ya hay un gobernador, oficialmente reconocido con esa denominación por resolución ministerial”, comentó.

La modificación únicamente busca cambiar la denominación de gobernador a prefectos y de teniente gobernador a subprefectos para que no se confundan con las autoridades regionales.

**“Sin luchas no hay victorias”**

Agradecemos su difusión

Arequipa 1 de setiembre de 2015

Prensa – Despacho Congresal

Mayor información: 987126891 / 989751387